



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 354.1

MAT: APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO
MÓNICA GUERRERO NETO, ASISTENTE
DE PÁRVULOS ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, **20 ENE. 2016**

VISTOS:

1. Certificado de embarazo de fecha 10.11.15, presentado por la Sra. Mónica Cecilia Guerrero Neto, Asistente de Párvulos de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 2.099 del 25.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Mónica Cecilia Guerrero Neto, en calidad de Asistente de Párvulos de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de Trabajo Sra. Mónica Cecilia Guerrero Neto de fecha 04.03.15.
4. Lo dispuesto en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 31 de Diciembre 2015, con doña Mónica Cecilia Guerrero Neto, Rut N° _____ Asistente de Párvulos de la Escuela E-980 "Nivequetén".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE